

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 442/2017.

Montevideo, 22 DIC 2017

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Consejero Lic. Daniel Pareja Glass para desempeñar dichas funciones;-----

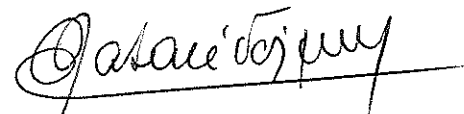
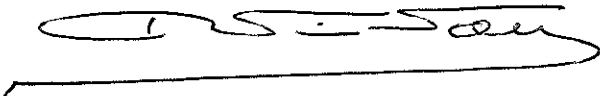
II) para el mejor desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, resulta conveniente otorgar al funcionario el rango de Ministro del Servicio Exterior;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Lic. Daniel Pareja Glass, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España.---
- 2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Ministro Consejero Lic. Daniel Pareja Glass ostentará el rango de Ministro del Servicio Exterior.-----
- 3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020